

Expediente: **1891/24**

Carátula: **SUAREZ CARLOS ALBERTO C/ REINIERI CARLOS SALVADOR (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO COMPLEJO URBANISTICO TERRANOVA) S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232391546 - SUAREZ, Carlos Alberto-ACTOR

20240685168 - REINIERI, CARLOS SALVADOR-DEMANDADO

90000000000 - ACOSTA, ADRIAN MARTIN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ETIENOT, FERNANDO JUAN-POR DERECHO PROPIO

27160742971 - QUINTEROS, SILVIA MERCEDES-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1891/24



H105026085056

JUICIO: SUAREZ CARLOS ALBERTO c/ REINIERI CARLOS SALVADOR (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO COMPLEJO URBANISTICO TERRANOVA) s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1891/24-Juzgado del Trabajo I nom.

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 27/2/2026, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 8 medios probatorios, a saber:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida.

A2 - TESTIMONIAL: Producida.

- Acta de audiencia del 28/10/2025: Quiroga Tobias Ismael, Salazar Facundo Esteban, Soria Carlos Alberto, Padilla Luis Sebastián, Salazar Cecilia, Díaz Braian Omar..

A3 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Informe de Mesa de Entrada Civil del 02/10/2025.

- Informe de Archivo General de la Provincia del 02/10/2025.

- Informe de AMX Argentina del 02/10/2025.

- Informe de TELECOM del 08/10/2025.

- Informe de Comuna de San Pablo del 08/10/2025, 09/10/2025.

- Informe de AFIP del 09/10/2025.

- Informe de DGR del 09/10/2025.
- Informe de Catastro del 14/10/2025.
- Informe de SUTERH del 15/10/2025.
- Informe de SET del 23/10/2025.
- Informe de Correo oficial del 11/11/2025.

A4 - CONFESIONAL: Producida.

A5 - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Producida.

A6 - INSPECCIÓN OCULAR: Producida.

- Mandamiento presentado el 22/10/2025.

A7 - PERICIAL INFORMÁTICA: Producida.

- Informe pericial presentado el 10/11/2025. por la Lic. Quinteros Silvia Mercedes.

A8 - TESTIMONIAL DE RECONOCIMIENTO: Producida.

- Acta de audiencia del 28/10/2025: Salazar Cecilia.

La **parte Demandada** ofreció 5 medios probatorios, a saber:

D1 - DOCUMENTAL-INSTRUMENTAL: Producida.

D2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de Dirección de Personas Jurídicas del 08/10/2025.
- Informe de SOSA del 23/10/2025.
- Informe de ARCA del 31/10/2025.

D3 - TESTIMONIAL: Parcialmente producida.

- Acta de audiencia del 28/10/2025: Salazar Cecilia, Torrico Ernesto.

D4 - CONFESIONAL: Producida.

D5 - PERICIAL INFORMÁTICA: Rechazada.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba. Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su mérito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (art 102 CPL).1891/24 MBGI-

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.